DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA
PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA 1
FOLIO: 266679
NOMBRE: MAAQUINSU, S.A. DE C.V.
PLACAS: MARCA: DINA MODELO: 1985 CAPACIDAD: 12 TON EJES: 2
TIPO: CLASE: VOLTEO ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX
A PARTIR DEL DÍA: 01 DE MAYO DE 2022 HASTA: 31 DE MAYO DE 2022 VIGENCIA: 1-MES
CIRCULARÁ POR:
SALDRÁ POR:
LAS MANIOBRAS SERÁN EN:
NOTA ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE A HRS. 4
ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE
CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA. LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS
RESPETARAN EL FLUJÓ VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.
MONTERREY, N.L. A VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2022
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.